

# CEACOG

## CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

### FACILITADOR PROCESAL

## BASES PARA LA INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE BECAS

---

### I. CONDICIONES Y REQUISITOS

Para solicitar una de las plazas becadas de esta formación, se deben enviar los siguientes **documentos**:

- a) **CARTA DE PRESENTACIÓN**, que incluya en menos de un folio, la motivación para participar en este proyecto (tanto en el periodo de formación como para el servicio de facilitación) y la implicación en el ámbito de la discapacidad.
- b) **CURRICULUM VITAE**. El CV incluirá información relevante sobre los aspectos que se detallan en el apartado V de este documento.
- c) **COMPROMISO DE COLABORACIÓN INDIVIDUAL** (se adjunta modelo).
- d) **COMPROMISO DE LA ENTIDAD** en la que trabaja la persona candidata al curso (se adjunta modelo).
- e) **COPIA DEL TÍTULO UNIVERSITARIO**.

Para la selección de los alumnos/as becados se valorará estar colaborando con entidades sociales vinculadas al ámbito de la discapacidad y/o en entornos judiciales.

Se contemplará como mérito algún tipo de formación previa con relación al perfil del facilitador procesal y/o experiencia en el apoyo a personas con discapacidad en procedimientos judiciales.

Finalmente, y aunque no es un requisito, se valorará estar en posesión de alguna de estas titulaciones: psicología, trabajo social, pedagogía, terapia ocupacional, educación social, derecho, criminología, psicopedagogía, pedagogía, logopedia u otras titulaciones de ámbito universitario de la rama socio-sanitaria.

La solicitud junto con el resto de documentos, se deberá enviar, **antes del 10 de agosto de 2023**, por e-mail a: [coordinacion@ceacog.es](mailto:coordinacion@ceacog.es) (Asunto: Solicitud CURSO FACILITADOR).

Plena inclusión comunicará su decisión a las personas seleccionadas, **en la primera quincena de septiembre de 2023**, dado que la fecha tope de matriculación es el 28 de septiembre de 2023. Estos alumnos/as deberán presentar la solicitud oficial en UNED.

### II. PROGRAMA DE LA FORMACIÓN Y EQUIPO DOCENTE

Ver documento adjunto.

### III. SESIONES Y DURACIÓN

El periodo de realización de la formación es del 2 octubre de 2023 a 22 de diciembre de 2023 ambos incluidos. Incluye la realización de un Trabajo Fin de Curso.

Esta formación es virtual, excepto por las 20 horas de aproximación al entorno profesional en juzgados, servicios policiales y entidades miembro de federaciones de Plena inclusión adscritas al CEACOG.

### IV. PAPEL Y FUNCIONES A DESEMPEÑAR POR EL ALUMNADO

- Colaborar con el CEACOG (gestionado por Plena inclusión España) en la realización de acciones de información, formación, evaluación, elaboración de documentos y de otros recursos.
- Ser referentes técnicos en lo concerniente a los modelos de la figura del facilitador.
- Colaborar en el desarrollo del servicio de facilitación, coordinado por el CEACOG.

### V. CRITERIOS QUE AYUDARÁN A LA SELECCIÓN Y QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL CV

- Formación académica relacionada.
- Experiencia profesional.
- Profesionales de federaciones y/o entidades de Plena inclusión y otras entidades de discapacidad.
- Profesionales vinculados con entornos judiciales.
- Manejo, al menos a nivel de lectura, de idioma inglés.

### VI. COMPROMISOS ECONÓMICOS:

El Centro Español de Accesibilidad Cognitiva (CEACOG) cuenta con financiación para apoyar el desarrollo de este proyecto. La beca del CEACOG cubre la matrícula del mismo, pero no cubre los gastos de desplazamientos, manutención o alojamiento que se pudieran generar en el caso de que el alumno tenga que desplazarse a otra ciudad a realizar las prácticas de aproximación al entorno profesional.

### VII. COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN FINAL

La selección de dichos alumnos/as del curso se hará teniendo en cuenta los requisitos de la UNED y del CEACOG y se hará en colaboración entre Plena inclusión España y sus federaciones miembro.

Plena inclusión comunicará a todas las personas solicitantes de la beca la decisión final adoptada en la primera quincena de septiembre de 2023.